

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

11695 *RESOLUCIÓN de 26 de junio de 2006, de la Subsecretaría, por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio del proceso selectivo para ingreso por el sistema general de acceso libre y por el sistema de promoción interna, en el Cuerpo Superior de Técnicos de la Administración de la Seguridad Social, convocado por Orden TAS/1524/2006, de 10 de mayo.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y en el apartado noveno, punto 1 de la Orden APU/423/2005, de 22 de febrero («Boletín Oficial del Estado» del 25), por la que se establecen las bases comunes que regirán los procesos selectivos para ingreso o acceso en cuerpos o escalas de la Administración General del Estado,

Esta Subsecretaría ha resuelto:

Primero.—Aprobar las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a las citadas pruebas. Las listas completas de aspirantes se encontrarán expuestas en las Delegaciones y Subdelegaciones de Gobierno, en la Dirección General de la Función Pública (calle María de Molina, 50, Madrid), en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas (calle María de Molina, 50, Madrid), en el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (calle Agustín de Bethencourt, número 4, Madrid), y en la página web «www.seg-social.es» (Menú: «Más información»/Oferta pública de empleo).

Segundo.—Publicar como anexo a la presente Resolución la lista provisional de excluidos a que se refiere el apartado anterior, con expresión de las causas de exclusión.

Tercero.—El plazo para la presentación de reclamaciones a dichas listas será de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para la subsanación de errores así como de aquellos defectos que hayan motivado su no admisión u omisión.

En todo caso, al objeto de evitar errores y, en el supuesto de producirse, posibilitar su subsanación en tiempo y forma, los aspirantes comprobarán fehacientemente no sólo que no figuran recogidos en la relación de excluidos, sino que, además, sus nombres constan en la relación de admitidos.

Los aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanaran la exclusión o alegasen la omisión, serán definitivamente excluidos de la participación en las pruebas selectivas.

Cuarto.—Contra la exclusión definitiva del aspirante podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a su publicación, ante el órgano competente. Previamente, con carácter potestativo, podrá interponerse recurso de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que dictó el acto, significándose que, en este caso, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Quinto.—Finalizado el plazo de subsanación, se elevarán a definitivas las listas de aspirantes admitidos y excluidos, exponiéndose para su total difusión en los mismos lugares que las provisionales.

Sexto.—Se convoca a todos los aspirantes admitidos, en llamamiento único, para la realización del primer ejercicio, el día 15 de julio de 2006, a las 9,00 horas, en las aulas de formación de la Dirección Provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social, calle Cedaceros, número 11, 28014 de Madrid.

Séptimo.—Con la finalidad de acreditar su identidad, los opositores deberán presentar el documento nacional de identidad o, en su defecto, permiso de conducir o pasaporte, así como la hoja número 3, «Ejemplar para el interesado», de la solicitud de admisión a las pruebas. Asimismo, deberán ir provistos de bolígrafo negro o azul.

Madrid, 26 de junio de 2006.—La Subsecretaria de Trabajo y Asuntos Sociales, Aurora Domínguez González.

ANEXO

Relación provisional de aspirantes excluidos a las pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo Superior de Técnicos de la Administración de la Seguridad Social

ORDEN TAS/1524/2006, DE 10 DE MAYO (BOE DE 19 DE MAYO)

Forma de acceso: Libre (general)

DNI	Apellidos y nombre	Forma de acceso	Reserva discapa.	Idioma	Especialidad	Exento ejercicio 1	Causas de exclusión							
							1	2	3	4	5	6	7	
31407884	Colsa Salieta, José	S		Francés.	Jurídicas.		X							
44671806	Gómez Larreina, Zuriñe	L		Inglés.	Jurídicas.							X		
29083762	Gómez Rodríguez, Alicia	L		Inglés.	Jurídicas.		X							
11393509	Ortiz López, Emilio Rafael	S		Inglés.				X						
25929589	Ruiz Cabrera, Antonio José	S			Jurídicas.									X
33504504	Sacristán Romero, Francisco	L		Inglés.	Jurídicas.								X	

Causas de exclusión:

1. Presentar la solicitud fuera de plazo.
2. No hacer constar la especialidad en la casilla 16.
3. No aportar el certificado del Servicio Público de Empleo.
4. No aportar la declaración jurada de carecer de rentas superiores al SMI.
5. No aportar el certificado de no rechazar oferta de empleo adecuada.
6. No abonar correctamente los derechos de examen.
7. No hacer constar el idioma en la casilla 25 B).